



El órgano instructor y gestor del procedimiento de las subvenciones del **Plan Resistir II**

INFORMA:

De aquellas empresas que han presentado la solicitud para la subvención del Plan Resistir II del Ayuntamiento de Riba-roja en plazo y forma y, una vez comprobada la documentación aportada por cada una de ellas, se les requiere aquellos documentos preceptivos a subsanar para completar su expediente, en caso de no presentar dicha documentación en el plazo establecido para ello se entenderá desistida de su petición.

LISTADO DE SOLICITUDES QUE FALTA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA DEL “PLAN RESISTIR II”

Plazo para SUBSANAR: 5 días hábiles desde la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica.

La documentación se deberá presentar en una instancia general haciendo referencia al número de expediente asignado. Así como los datos de la empresa solicitante.

La siguiente numeración de documentación es la que se considera a subsanar y/o alegar por parte de las empresas que han presentado la solicitud de subvención PLAN RESISTIR.

- (1) Anexo I debidamente cumplimentados y firmado todas las casillas por el titular (Apartados que deben estar firmados A1, A2, y C).
- (2) Ficha de mantenimiento de terceros en impreso normalizado **actualizado** de la persona física o jurídica, certificación firmada por el titular de la cuenta donde conste el IBAN, los datos de la entidad bancaria y la sucursal, así como sellada y firmada por la entidad bancaria y en caso de que no este sellado por el banco certificado de de la entidad bancaria y donde estén todos los datos bien cumplimentados.
- (3) Certificado de la entidad bancaria donde conste el IBAN de la cuenta del titular y debidamente firmada por la entidad bancaria.
- (4) Documento acreditativo de estar al corriente de las deudas contra el Ayuntamiento de Riba-roja en la fecha que presento la solicitud.
- (5) Declaración responsable de no haber sido beneficiario de ninguna ayuda anterior que sea incompatible con la ayuda del Plan Resistir II.

Nº de expediente	CIF	Nombre de la empresa	Documentación a subsanar	Cuantía de subvención propuesta en caso de que subsane correctamente
RIBACTIVA/RESISTIRII/2021/11	**5882***	RIBERA VAZQUEZ, OLGA	(4)	2.000 €
RIBACTIVA/RESISTIRII/2021/16	**3266***	CERVERA MAÑAS, JUAN	(2) Y (5)	2.000 €



SE HACE CONSTAR QUE LA CUANTÍA DE SUBVENCIÓN PROPUESTA A LA COMISIÓN DE VALORACIÓN SERÁ EN FUNCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA SUBSANACIÓN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO EFECTUADO PARA ELLO.

Y firmo la presente en la fecha que figura en la firma electrónica.

Identificador 6Paf Cg54 akZf quwz SL8i rLG9 K6g=

URL <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Firmado por: INES HERRAEZ RIOJA

Cargo: TECNICO

Fecha firma: 09/09/2021 9:38:31 CEST